



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 3037*

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.**

Asunción, 06 de noviembre, de 2025

**VISTO:**

El Expediente SIMESE N° 233.435/24; el Informe de Reevaluación correspondiente al período del 28 al 29 de octubre de 2025 del llamado Licitación Pública Nacional N° 46/2025 - ID N° 460.031; la Resolución DNCP N° 3282/2025 del 21 de octubre de 2025, que hizo lugar a la protesta de la firma Bioerix S.A., anuló la adjudicación del ítem 3 y retrotrajo el procedimiento; el Informe de Evaluación correspondiente al período del 25 de julio al 25 de agosto de 2025; la Resolución D.G.A.F. N° 2380/2025 del 01 de setiembre de 2025; y el Dictamen DOC N° 824/2025 de la Asesoría Jurídica y Técnica, de fecha 03 de noviembre de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al documento titulado "Informe de Reevaluación", correspondiente al período del 28 al 29 de octubre de 2025, se dejó constancia de la participación de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actuando en representación institucional: la Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Sra. Ruth Raquel Jacobo, Representante de la Dirección Financiera; y la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, en el marco del proceso de referencia, obran como antecedentes el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación correspondiente al período del 25 de julio al 25 de agosto de 2025, y la Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 2380/2025 del 01 de setiembre de 2025.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP N° 3282/25 del 21 de octubre de 2025 (ID: 460.031), resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma Bioerix S.A. respecto del ítem N° 3, anulando la adjudicación de dicho ítem y retrotrayendo el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, disponiendo comunicar el resultado dentro del plazo de 15 días corridos, conforme al artículo 131 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, se rechazaron las protestas de Mather Company S.R.L. (ítem 1) y Euroquímica S.A. (ítem 2).

Que, conforme al Informe de Reevaluación, las firmas MLT Pharma S.R.L., Euroquímica S.A., Catéteres y Afines S.A. y Bioerix S.A. presentaron la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a la experiencia en la provisión de insumos para ostomías, en tanto que la firma Mather Company S.R.L. presentó documentación referida a insumos médico-quirúrgicos distintos a los solicitados, configurando un incumplimiento técnico.

Que, el Memorándum D.C.G. N° 675/2025 del Departamento de Contratos y Garantías informó que el contrato con Mather Company S.R.L. no fue suscripto por hallarse sometido a protesta, por lo que no se perfeccionó vínculo contractual alguno.

Lic. Mónica Lyra Santos Vela  
Unidad de Asesoría Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3037

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.**

Asunción, 06 de noviembre de 2025

Que, finalmente, en la sección "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA", se estableció lo siguiente: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa **BIOERIX S.A.** cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a lo detallado en el Artículo 1° del presente acto administrativo. **MONTO TOTAL MÍNIMO:** ₡ 7.748.000.000 (GUARANÍES SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES). **MONTO TOTAL MÁXIMO:** ₡ 15.496.000.000 (GUARANÍES QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES.)" (sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones emitió su parecer mediante el Dictamen D.O.C. N° 824/2025, de fecha 3 de noviembre de 2025, en el marco de la Ley N° 7021/2022 y normas concordantes aplicables a la materia; que, a tenor de las consideraciones fácticas y jurídicas allí desarrolladas, resulta procedente autorizar la rectificación parcial de la Resolución D.G.A.F. N° 2380 de fecha 01 de setiembre de 2025, a efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Que, conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** **AUTORIZAR** la modificación parcial de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 del 01 de setiembre de 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031, en virtud a las explicaciones manifestadas en el Informe de Reevaluación, correspondiente al periodo del 28 al 29 de octubre de 2025, que expresa:



**Egon Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 3037*

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.**

Asunción, 06 de noviembre de 2025

- **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

BIOERIX S.A. - RUC 80051821-7									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	42295453-004	Bolsa para Ostomia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	125.000	250.000	marca: B. BRAUN fabricante: B. Braun Medical SAS procedencia: Francia	46.600	5.825.000.000	11.650.000.000
2	42295453-004	Bolsa para Ostomia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.000	12.000	marca: B. BRAUN fabricante: B. Braun Medical SAS procedencia: Francia	23.000	138.000.000	276.000.000
3	42312301-003	Apósito curativo quirúrgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.500	15.000	marca: B-BRAUN - ASKINA BARRIER FILM fabricante: Avery Dennison Medical LTD procedencia: Irlanda / Alemania	123.500	926.250.000	1.852.500.000
4	42312105-9999	Pasta Peristomal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.500	15.000	marca: B.BRAUN fabricante: Avery Dennison Medical LTD procedencia: Irlanda / Alemania	114.500	858.750.000	1.717.500.000
<b>Montos totales</b>								<b>7.748.000.000</b>	<b>15.496.000.000</b>

**MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES.**  
**MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES.**

**Artículo 2º**

**DISPONER** que los demás aspectos del Informe de Evaluación principal, correspondiente al periodo del 25 de julio al 25 de agosto de 2025, y de la Resolución D.G.A.F. N° 2380 del 01 de setiembre de 2025 permanecen vigentes e invariables, conforme a los actos administrativos previos y a la recomendación contenida en el Informe de Reevaluación, que forma parte integrante de la presente Resolución.

*Lic. Mónica*  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Victor Bernal*  
**Econ. Victor Bernal**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

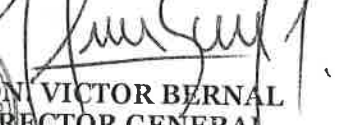
Resolución D.G.A.F. N° 3037

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.


Asunción, 06 de noviembre de 2025

Artículo 3° ESTABLECER que el/los contrato/s y/o adenda/s sea/n suscripto/s por el Ing. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
ECON VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RE: MARIA MERCEDES BENITEZ	
06 NOV. 2025	HORA: 10:00
233435/24	SUFRUTA: 



**MISIÓN:** Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.
ASUNTO:	INFORME DE REEVALUACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A BIOERIX S.A., OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE MATHER COMPANY S.R.L. - Y RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**DICTAMEN DOC N° 824/2025.**

Simese N°: 233.435/24. Asunción, 03 de noviembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

**1. ANTECEDENTES**

- a) Memorando DLIC N° 1.326/2025 del 29 de octubre de 2025 del Departamento de Licitaciones - DOC. Objeto: Entrega de Informe de Reevaluación.
- b) Informe de Reevaluación correspondiente al periodo del 28 al 29 de octubre de 2025. Nombre del proceso: Adquisición de Insumos para el Programa Nacional de Atención a Pacientes Ostomizados del MSPYBS. Tipo y N°: LPN N° 46/2025 - ID N° 460.031.
- c) Nota del 28 de octubre de 2025 del Comité de Evaluación - Miembro Asesor Financiero dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. Ref.: Cumplimiento resultado de Resolución DNCP N° 3282/25.
- d) Memorando DCG-DOC N° 675/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, el Departamento de Contratos y Garantías comunica al Departamento de Licitaciones que, respecto del ítem N° 3 adjudicado a MATHER COMPANY S.R.L., el contrato se encuentra confeccionado, pero no suscripto por hallarse sometido a protesta, cuyo cierre fue notificado en la fecha.
- e) Memorando ASJT - DOC N° 595/2025 del 24 de octubre de 2025 del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica a la Dirección Operativa de Contrataciones. Asunto: Cierre de Protesta en contra la Adjudicación, mediante Resolución DNCP N° 3282/2025 del 21 de octubre de 2025 y notificada en fecha 24 de octubre de 2025.
- f) Resolución DNCP N° 3282/25 del 21/10/2025. **DATOS DEL PROCEDIMIENTO.** Procedimiento Jurídico: Protesta. ID: 460.031. Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Nacional. Nombre de la Licitación: LPN N° 46/2025 "Adquisición de Insumos para el Programa Nacional de Atención a Pacientes Ostomizados del MSPYBS". Entidad Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Protestante: Mather Company S.R.L. - Bioerix S.A. - Euroquímica S.A. Acto Impugnado: Adjudicación. Adjudicado: Mather Company S.R.L. - Bioerix S.A. Tema: Garantía de Mantenimiento de Oferta - Muestras - Allanamiento expreso. Resultado: (1) Tener por formulado el allanamiento presentado por la Convocante y hacer lugar a la protesta promovida por Bioerix S.A. sobre el ítem 3. (2) Anular la adjudicación del ítem 3 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

**VISIÓN:** Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.
ASUNTO:	INFORME DE REEVALUACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A BIOERIX S.A., OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE MATHER COMPANY S.R.L. - Y RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 824/2025.

(3) Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas, dentro del plazo de 15 (quince) días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución, de conformidad al art. 131 de la Ley N° 7021/22. (4) Rechazar las protestas promovidas por las firmas Mather Company S.R.L. ítem 1 y Euroquímica S.A. ítem 2.

g) Resolución D.G.A.F. N° 2380 del 01 de setiembre de 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.

h) Informe de Evaluación correspondiente al periodo del 25 de julio al 25 de agosto de 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2264 del 01 de agosto de 2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS.

Antes del análisis, el Dictamen verifica cuantitativamente el cumplimiento formal de la solicitud, asumiendo que las dependencias intervinientes actuaron dentro de sus atribuciones y responsabilidades legales.

Página 2 | 6

ELABORADO POR ALBA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. D.G.A.F.



**MISIÓN:** *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.
ASUNTO:	INFORME DE REEVALUACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A BIOERIX S.A., OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE MATHER COMPANY S.R.L. - Y RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**DICTAMEN DOC N° 824/2025.**

Conforme al documento titulado "INFORME DE REEVALUACIÓN", correspondiente al periodo del 28 al 29 de octubre de 2025, se dejó constancia de la participación de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actuando en representación institucional: el Abg. NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Sra. RUTH RAQUEL JACOBO, Representante de la Dirección Financiera; y la Dra. CLAUDIA FRETES, y la Lic. ANA ALONSO, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En el marco del proceso de referencia, obran como antecedentes el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación correspondiente al periodo del 25 de julio al 25 de agosto de 2025, y la Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 2380/2025 del 01 de setiembre de 2025.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP N° 3282/25 del 21 de octubre de 2025 (ID: 460.031), resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma Bioerix S.A. respecto del ítem N° 3, anulando la adjudicación de dicho ítem y retrotrayendo el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, disponiendo comunicar el resultado dentro del plazo de 15 días corridos, conforme al artículo 131 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, se rechazaron las protestas de Mather Company S.R.L. (ítem 1) y Euroquímica S.A. (ítem 2).

Finalmente, en el Informe de Reevaluación se trató únicamente la cuestión controversial, manteniéndose vigentes e invariables los puntos en los que ya se determinó el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, conforme al acto administrativo precedente.

Del Informe de Reevaluación consta que las firmas MLT Pharma S.R.L., Euroquímica S.A., Catéteres y Afines S.A. y Bioerix S.A. presentaron la documentación relativa a la experiencia en la provisión de insumos para ostomías, mediante facturaciones y recepciones finales, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.
ASUNTO:	INFORME DE REEVALUACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A BIOERIX S.A., OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE MATHER COMPANY S.R.L. - Y RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 824/2025.

En contrapartida, se indica que la firma Mather Company S.R.L. presentó documentación relativa a la provisión de insumos médico-quirúrgicos de uso general, distintos a los solicitados, lo que, según el informe, constituye un incumplimiento del requisito técnico establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, consta en el Memorandum D.C.G. N° 675/2025, emitido por el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, que el contrato correspondiente a la adjudicación anterior no fue suscripto por la firma Mather Company S.R.L., por lo que, según el documento, no se perfeccionó el vínculo contractual.

Finalmente, en la sección "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA", se establece lo siguiente: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.F.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.
ASUNTO:	INFORME DE REEVALUACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A BIOERIX S.A., OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE MATHER COMPANY S.R.L. - Y RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**DICTAMEN DOC N° 824/2025.**

BIOERIX S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	42295453-004	Bolsa para Ostomía	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	125.000	250.000	marca: B. BRAUN fabricante: B. Braun Medical SAS procedencia: Francia	46.600	5.825.000.000	11.650.000.000
2	42295453-004	Bolsa para Ostomía	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.000	12.000	marca: B. BRAUN fabricante: B. Braun Medical SAS procedencia: Francia	23.000	138.000.000	276.000.000
3	42312301-003	Apósito curativo quirúrgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.500	15.000	marca: B-BRAUN - ASKINA BARRIER FILM fabricante: Avery Dennison Medical LTD procedencia: Irlanda / Alemania	123.500	926.250.000	1.852.500.000
4	42312105-9999	Pasta Peristomal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.500	15.000	marca: B.BRAUN fabricante: Avery Dennison Medical LTD procedencia: Irlanda / Alemania	114.500	858.750.000	1.717.500.000
<b>Montos totales</b>								<b>7.748.000.000</b>	<b>15.496.000.000</b>

**MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES.**  
**MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES.**



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.F.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031.
ASUNTO:	INFORME DE REEVALUACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A BIOERIX S.A., OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE MATHER COMPANY S.R.L. - Y RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2380 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 824/2025.

Conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Por las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, esta Asesoría Jurídica y Técnica opina procedente autorizar la rectificación parcial de la Resolución D.G.A.F. N° 2380/2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSPYBS" - ID N° 460.031, en virtud a las explicaciones manifestadas en el Informe de Reevaluación, correspondiente al periodo del 28 al 29 de octubre de 2025.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. D.O.A.F.

